

EL IEEM CUMPLIÓ CON LA SENTENCIA MANDATADA POR EL TEPJF

- En tiempo y forma se integró la Comisión que efectuó un nuevo escrutinio y cómputo de 80 casillas del Distrito Electoral XVIII con cabecera en Tlalnepantla, con la supervisión de los partidos políticos.

En tiempo y forma, el Instituto Electoral del Estado de México dio cumplimiento a una sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal dictada dentro del expediente ST-JRC-221/2015, generando las condiciones necesarias para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de 80 casillas, correspondientes a la elección de Diputados de Mayoría Relativa del Distrito Electoral XVIII con cabecera en Tlalnepantla.

De conformidad con los términos establecidos en la sentencia, por primera ocasión se desahogó una diligencia coordinada entre el IEEM y el organismo jurisdiccional electoral federal, en la que destacó la civilidad de las representaciones de los partidos políticos durante el desarrollo de la misma, al participar en cada una de las ocho mesas de trabajo que se instalaron en el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM para el debido desarrollo del escrutinio y cómputo.

La diligencia fue desahogada con la presencia de Juan Carlos Silva Adaya, de Martha Concepción Martínez Guarneros y María Amparo Hernández Chong Cuy, Magistrado Presidente y Magistradas de la Sala Regional Toluca del TEPJF, con el apoyo del Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez; del Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral; de los integrantes de la Comisión de Consejeros Electorales, Saúl Mandujano Rubio y Gabriel Corona Armenta; además de los Secretarios de Estudio y Cuenta Regional adscritos a la Sala Regional del TEPJF, contando con la participación de los representantes de los partidos políticos y de servidoras y servidores públicos electorales del IEEM que coadyuvaron con experiencia y profesionalismo al buen desarrollo de este procedimiento.

Asimismo, las Consejeras Electorales del IEEM, María Guadalupe González Jordan y Palmira Tapia Palacios; el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, y directivos del IEEM dieron seguimiento a cada uno de los actos desarrollados.

Una vez concluida la diligencia, autoridades de la Sala Regional del TEPJF levantaron el acta respectiva y, con base en lo establecido en el Acuerdo del Consejo General No. IEEM/CG/196/2015, se efectuó el traslado y resguardo de los paquetes electorales que fueron objeto del escrutinio y cómputo correspondiente a la elección de Diputados de Mayoría Relativa del Distrito Electoral XVIII con cabecera en Tlalnepantla.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social